

Ignacio Marván Laborde, *Cómo hicieron la Constitución de 1917*, México, Biblioteca Mexicana, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Cultura, 2017

Luisa Béjar Algazi*

Equivocadamente estamos acostumbrados a pensar en el pasado como sucesos aislados, y también a olvidar hechos relevantes, por razones no siempre consientes en nuestro intelecto. Una de ellas es que tendemos a omitir aquello que, por desconocimiento, suponemos carente de sustento en la realidad; o bien, creemos sin vigencia ya en el presente. Quizás esto explicaría el poco aprecio que la mayoría de los mexicanos parece mostrar frente a nuestra Carta Constitucional, a diferencia de nuestros vecinos del Norte, los que de manera reiterada suelen recurrir a su equivalente para ordenar su vida en común y cuestionar a sus autoridades por conductas consideradas contrarias a lo recogido en ese texto.

No es éste el lugar para intentar responder a esta pregunta. Sin embargo, aquí como allá, uno de los principales insumos para comprender lo que pasa en el presente y trazar lo que se quisiera para el futuro, es conocer lo mejor posible aquello que sucedió en el pasado. Ignacio Marván lo ha entendido bien al mostrarnos en su libro *Cómo hicieron la Constitución de 1917*, que los temas que se debatieron entonces, son los mismos que discutimos ahora. Pero no sólo eso. Su trabajo también acierta al hacernos ver los dilemas muchas veces enfrentados por quienes asumen la tarea de gobernar, más allá de la emisión de juicios infundados sobre la “bondad” de sus decisiones, o su “perversidad” al actuar de una manera y no de otra.

Para conseguir este objetivo, el autor recurre a una amplia variedad de lentes. El primero, un uso riguroso de la historiografía para precisar la ruta que condujo, tras múltiples dudas y traspiés, a la idea de dar paso a un nuevo Pacto fundacional. En segundo lugar, el estudio del perfil demográfico y profesional de quienes conformaron el Constituyente, para así comprobar, más allá de afirmaciones en contrario, su carácter plural tanto en edades como en visiones y experiencias aportadas para resolver los retos planteados por la contienda revolucionaria.

Una aportación novedosa del estudio de Ignacio Marván es también la utilización de métodos de la Ciencia Política para poner a prueba otras

* Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Profesora de Tiempo Completo adscrita al Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

apreciaciones vertidas en el pasado, no por muy extendidas, menos equivocadas. Entre ellas, por ejemplo, que el comportamiento de los legisladores al votar el paquete de artículos comprendido por la Constitución respondió a consignas previamente establecidas. En cambio, sus hallazgos demuestran la verificación de alineaciones apartidistas, pero no por ello carentes de consenso en la mayoría de los casos. En ese sentido, considero que el libro que nos entrega el autor está a salvo de postulados ideológicos, no sujetos a cuestionamiento.

Otra grata sorpresa del texto que se comenta es el análisis de las “rupturas y continuidades” observadas entre el orden establecido por la Constitución del 57 y la del 17. Me parece que los temas destacados con ese propósito no han perdido relevancia, porque son los mismos que ahora tendríamos que estar discutiendo en el país para entender con claridad los problemas derivados del modo en que en México se toman las decisiones. Me refiero a la relación entre gobernantes y gobernados, los derechos sociales o colectivos, el equilibrio y relación entre poderes, y, desde luego, el Federalismo.

Los antecedentes relativos a las fórmulas con que esas cuestiones fueron resueltas en 1917, y el contexto en que eso ocurrió, son fundamentales para repensar su vigencia a la luz de la realidad actual; para, de ser el caso, orientar las reformas convenientes. Un buen punto de partida sería examinar los argumentos presentados en esa oportunidad en cada caso y rescatar las ideas eliminadas como resultado de las negociaciones requeridas para su aceptación, pero comprobadas en el tiempo como acertadas en cuanto a sus previsiones.

Por último, y de hecho lo más importante para quien escribe estas líneas, es el rigor del autor para analizar nuestro texto Constitucional como un *proceso*. Un proceso político que no se gestó de la “nada”, sino que, como ya se dijo, fue resultado de eventos anteriores que desembocaron en modificaciones graduales acumuladas a lo largo de varios años. Pero también de cambios de hondo calado, capaces de transformar en el orden político-institucional vigente, y cuyos efectos se extienden hasta nuestros días.

Después de leer la reconstrucción de los hechos relatados por Marván, no estoy segura de que ese proceso haya sido siempre “glorioso”, como tampoco “trivial” en todos sus empeños. De lo que sí estoy segura es que, en muchos aspectos, asumir su conducción fue una tarea complicada. Complicada, al tratar de acotar la agenda de discusión, como al tratar de controlar o prever sus productos finales. Y más complicada aún, si se piensa en que con el documento forjado por el Constituyente se buscaba superar los retos planteados por la realidad no sólo en el corto plazo, sino también en el mediano y en el largo plazo. En suma, alcanzar los fines colectivos puestos a la luz e impulsados por la energía de la lucha revolucionaria.